Municipio de Arauca

ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

OBJETO:

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

SEPTIEMBRE 2026

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha	**SEPTIEMBRE 2026**
Objeto	**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
Modalidad de Contratación	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

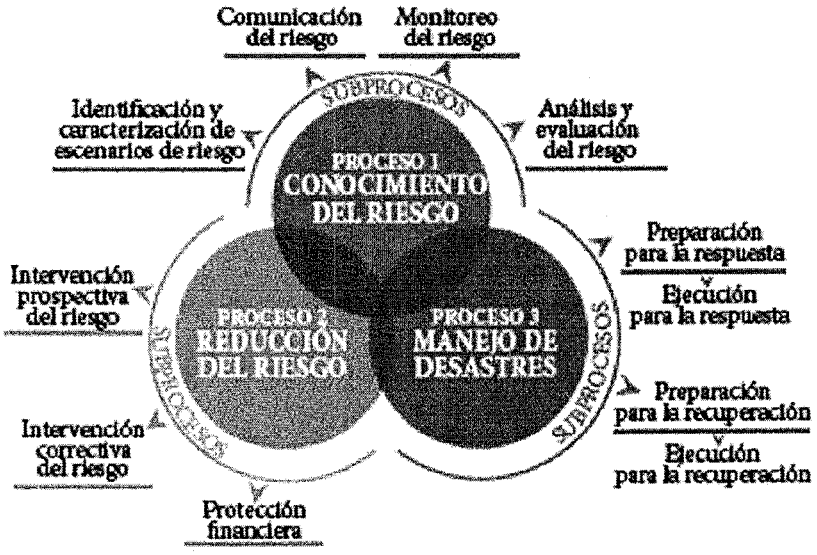
En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente";* el Municipio de Arauca, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, procede a realizar el presente Estudio del Sector, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo establecido en la política nacional para la gestión del riesgo de desastres reglamentada por la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo de desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas, la protección y el cuidado de los animales y al desarrollo sostenible.

Según artículo 14 los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el

responsable directo de la implementación de los procesos y subprocesos de la gestión del riesgo los cuales son:



Asimismo, en el Artículo 8°. Integrantes del Sistema Nacional. Son integrantes del sistema nacional:

1. Las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.
2. Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales.
3. La Comunidad. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.

El municipio de Arauca, mediante el Decreto 053 del 25 de mayo de 2012, conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Arauca, en el cual se conforman cuatro instancias de dirección que corresponden al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, la oficina para la gestión del riesgo, el comité de conocimiento y reducción del riesgo y el comité municipal para el manejo de desastres; de la misma manera, se definen trece (13) integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.

La vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de eventos de origen natural y/o antrópicos no intencionales en el territorio es alta, mayormente para los escenarios de riesgo de inundaciones, incendios, vendavales, sismos y de origen tecnológico, obliga al municipio de Arauca a prepararse, preverse y fortalecer sus capacidades técnicas y operativas con el fin de implementar estrategias de prevención y respuesta con el fin de salvaguardar la vida, infraestructura y servicios de los habitantes del municipio.

La capacidad operativa del sistema de gestión del riesgo de desastres del municipio de Arauca, no ha contado con la capacidad suficiente para garantizar una atención integral a la población amenazada por la ocurrencia de eventos de origen natural y/o antrópicos no intencionados, principalmente debido a que no se cuenta con información técnica actualizada de los escenarios de riesgo presentes en el territorio, los cuales evolucionan de manera frecuente debido a los fenómenos de variabilidad climática; así como también, no se cuentan con las herramientas técnicas y operativas que permitan garantizar una adecuada y oportuna respuesta a las comunidades.

Los eventos de emergencia por fenómenos de origen natural y/o antrópicos no intencionales, se vienen presentando en el municipio de manera recurrente, ocasionando una alta demanda en acciones de respuesta, conocimiento y reducción del riesgo; situación que desde la administración municipal año a año se vienen liderando acciones que permitan atender las necesidades de las comunidades, sin embargo, debido a la complejidad y magnitud de los eventos, no ha sido suficientes estos esfuerzos, por ende, se hace necesario dar continuidad con el fortalecimiento del sistema municipal de gestión del riesgo de desastres.

1.1. PROBLEMA

Alta de la vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos de origen natural y/o antrópicos no intencionados en el municipio de Arauca.

1.1.1. Magnitud actual del Problema

576.623,54 Ha del municipio de Arauca, de las cuales 153.829,77 Ha se encuentran en zona de alto riesgo no mitigable por inundación, lo que representa el 26.68% del territorio.

1.2. CAUSAS DIRECTAS

- Deficiente capacidad de respuesta operativa de los integrantes del sistema municipal de gestión del riesgo de desastres.
- Bajo análisis y evaluación del riesgo de desastres para priorizar amenazas que puedan causar desastres.

1.3. CAUSAS INDIRECTAS

- Insuficientes herramientas y equipos para la respuesta a emergencias en el Municipio de Arauca.
- Baja capacidad técnica para la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Arauca.

1.4. EFECTOS DIRECTOS

- Aumento en el número en la exposición de las comunidades a fenómenos naturales y/o antrópicos no intenciones.
- Aumento de las inconformidades de la población ante la atención de la gestión del riesgo de desastres.

1.5. EFECTOS INDIRECTOS

- Aumento del número de población afectada y/o damnificada por fenómenos

naturales y/o antrópicos no intencionados.
Aumento de las necesidades básicas insatisfechas de la población del municipio de Arauca.

2. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL CODIGO
15101500	PETRÓLEO Y DESTILADOS

3. ASPECTOS GENERALES

4.1. ECONOMICO

4.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	X

4.1.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

DANE

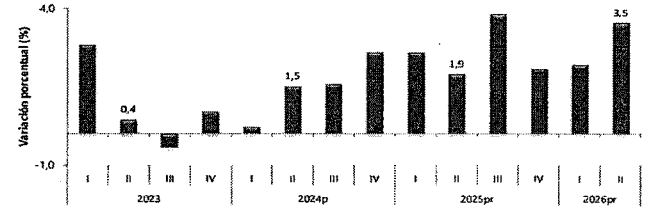
Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2 . Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y ajustadas por efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[4]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
• Cultivo permanente de café crece 16,4%.
• Ganadería crece 4,8%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%,
cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
• Cultivo permanente de café crece 16,7%.
• Ganadería decrece 0,4%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
• Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

DANE

II trimestre de 2026pr

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.
- Cultivo permanente de café crece 31,3%. • Ganadería crece 8,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 3,6%.

- Ganadería crece 2,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%.
- Pesca y acuicultura crece 3,3%.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

4.2. TECNICO

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD
1	**Componente 1. Fortalecimiento operativo a los integrantes del sistema municipal de gestión del riesgo de desastres**	
1.1	**Logística para la operación y fortalecimiento del SMGRD**	

1.1.1	Adquisición de gasolina	Galón
1.1.2	Adquisición de ACPM	Galón

9.1.1.1. Actividad 1.1 Logística para la operación y fortalecimiento del SMGRD

La presenta actividad, busca fortalecer mediante mecanismos, herramientas y equipos a los integrantes del Sistema Municipal para la Gestión del Riesgo de Arauca, con el fin de brindar insumos logísticos que permitan garantizar la respuesta a las comunidades del territorio.

9.1.1.1.1. Actividad 1.1.1. Adquisición de gasolina

Consiste en el fortalecimiento de la operatividad de los integrantes del Sistema Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres que está conformado por los organismos de socorro, Ejército, Armada, Policía, Corporinoquia y secretarias de despacho, mediante el suministro de combustibles para los vehículos, motocicletas y motores fuera de borda adscritos a dichas entidades; con el fin de que se atiendan las necesidades emanadas por los diferentes procesos de gestión del riesgo (conocimiento del riesgo, mitigación del riesgo y atención de emergencias).

En cuanto al combustible se hará entrega hasta agotar recursos de acuerdo a la variación de precios del mercado mediante una tarjeta inteligente manejados por el Coordinador del CMGRD el cual autorizará a los organismos de socorro o integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo según la necesidad del servicio mediante la operación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Arauca.

Producto
Suministro de gasolina hasta agotar recursos de acuerdo a la variación de precios del mercado
Soportes:
- Acta de recibo del suministro de combustible

9.1.1.1.2. Actividad 1.1.2. Adquisición de ACPM

Consiste en el fortalecimiento de la operatividad de los integrantes del Sistema Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres que está conformado por los organismos de socorro, Ejército, Armada, Policía, Corporinoquia y secretarias de despacho, mediante el suministro de combustibles para los vehículos, motocicletas y motores fuera de borda adscritos a dichas entidades; con el fin de que se atiendan las necesidades emanadas por los diferentes procesos de gestión del riesgo (conocimiento del riesgo, mitigación del riesgo y atención de emergencias).

En cuanto al combustible se hará entrega hasta agotar recursos de acuerdo a la variación de precios del mercado mediante una tarjeta inteligente manejados por el Coordinador del CMGRD el cual autorizará a los organismos de socorro o integrantes del Consejo Municipal

de Gestión del Riesgo según la necesidad del servicio mediante la operación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Arauca.

Producto
Suministro de gasolina hasta agotar recursos de acuerdo a la variación de precios del mercado
Soportes:

- Acta de recibo del suministro de ACPM

4.3. REGULATORIOS

•Ley 1941 de 2018.por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.
•Ley 1801 del 29 de julio del 2016 "·Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"
•Ley 1421 de 2010, Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.
•Ley 1941 de 2018, por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.
•Decreto No 2615 de 2009, Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad
•Decreto 399 de 2011, Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones
Acuerdo Municipal No. 006 del 28 de abril de 1.997
Ley 38 de 1989
Decreto Nacional 841 de 1990
Ley 152 de 1994, Art. 27
Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, ley 152 de 1994
Resolución Número 0806 de agosto 10 de 2005 del DNP
Decreto 1510 de 2013; Artículo 81
El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. El objetivo es incrementar la eficiencia administrativa de la organización, mediante el mejoramiento en los procedimientos, métodos y sistemas, las comunicaciones, el control y la estructura orgánica.
La ley 1421 del 2010 en el artículo 6o. El artículo 119 de la Ley 418 de 1997, quedará así: "En virtud de la presente ley, en todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta". Los recursos de los mismos, se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Estas actividades serán administradas por el gobernador o

por el alcalde, según el caso, o por el Secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes".
Artículo 16. Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.
Decreto Municipal No.041 del 2012, Por medio del cual se deroga el decreto 108 del 2004 y se crea el comité de orden público para el manejo y administración del fondo de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Arauca y Ley Orgánica 4/1997, De 4 De agosto, Por La Que Se Regula La Utilización De Videocámaras Por Las Fuerzas Y Cuerpos De Seguridad En Lugares Públicos.
y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

4.3.1. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En Según lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el acápite D ¿Qué debe analizar la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso respecto de la aplicación de Acuerdos Comerciales? Establece:
Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

4.3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Municipal y el RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	COAMDESOR	900199755-1	ARAUCA
2	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	900807976-2	ARAUCA
3	GEALCO SAS	900800672-7	ARAUCA

En el Presente análisis se identifica que en el sector existe un gran número de personas naturales o jurídicas, con establecimientos de comercio y sin ellos que tienen la capacidad de ofrecer los servicios requeridos objeto del presente estudio, por lo que se considera que la complejidad del mercado es baja.

En Colombia existen empresas que pueden ofrecer los servicios que estamos requiriendo

clasificados por actividades y que resultan potenciales proveedores para el presente proceso, dicha información se encuentra en el sistema de información y reporte empresarial SIREM (www.sirem.gov.co) que muestra información financiera en los últimos cinco años y en atención a los posibles oferentes de este proceso en razón al estudio del sector y la fijación de los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo y del patrimonio, se tendrá en cuenta esa base de datos atendiendo las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

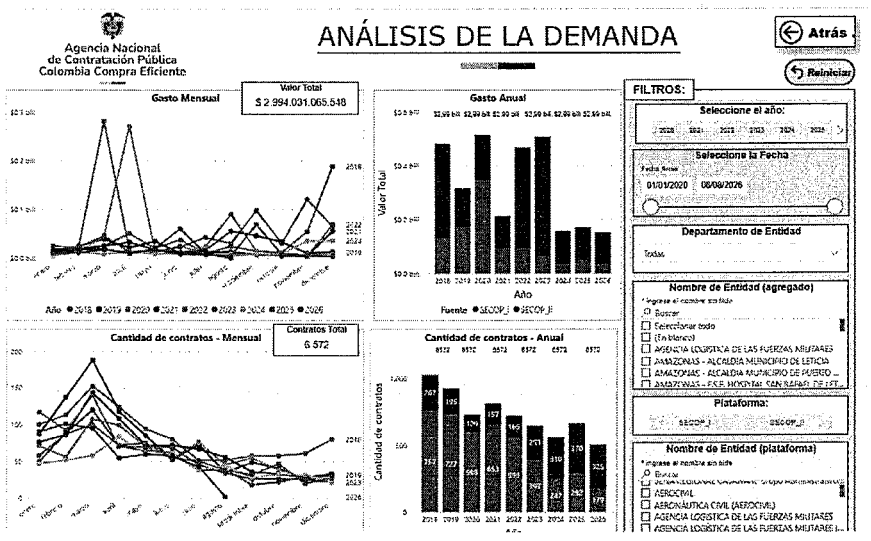
Sin embargo, muchas de estas empresas no se sienten en la capacidad de ofertar sus servicios por los requerimientos y requisitos exigidos para contratar con el estado.

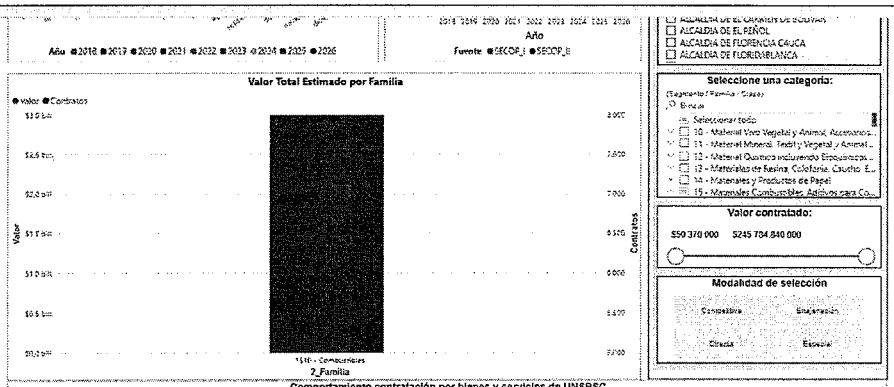
5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

N/A

5.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

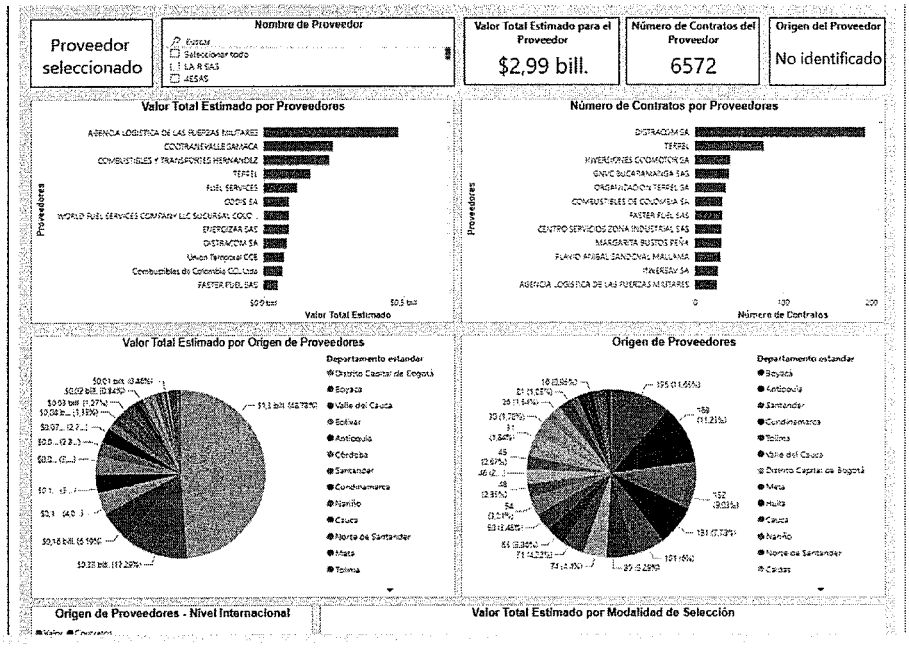
Una vez consultada la página www.colombiacompra.gov.co, se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos con el objeto contractual similar al del proyecto a contratar, al igual que en el Municipio de Arauca y otros Departamentos del País como se observa a continuación:

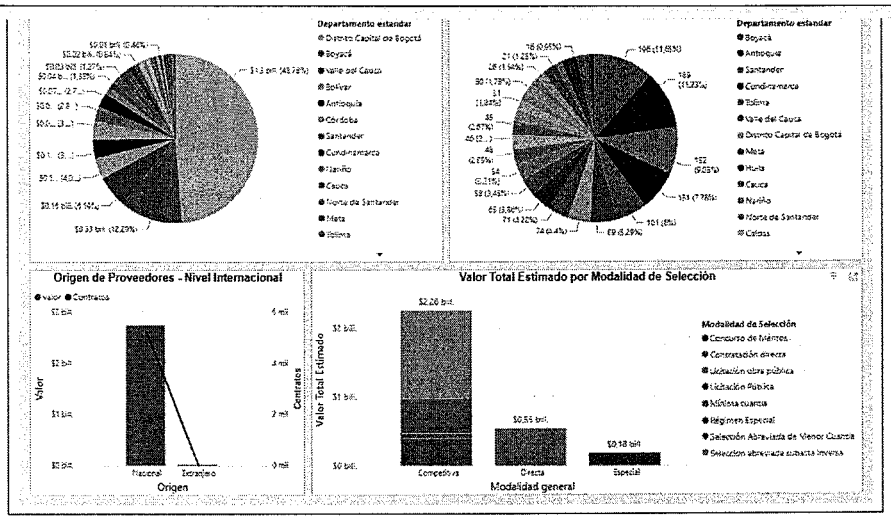


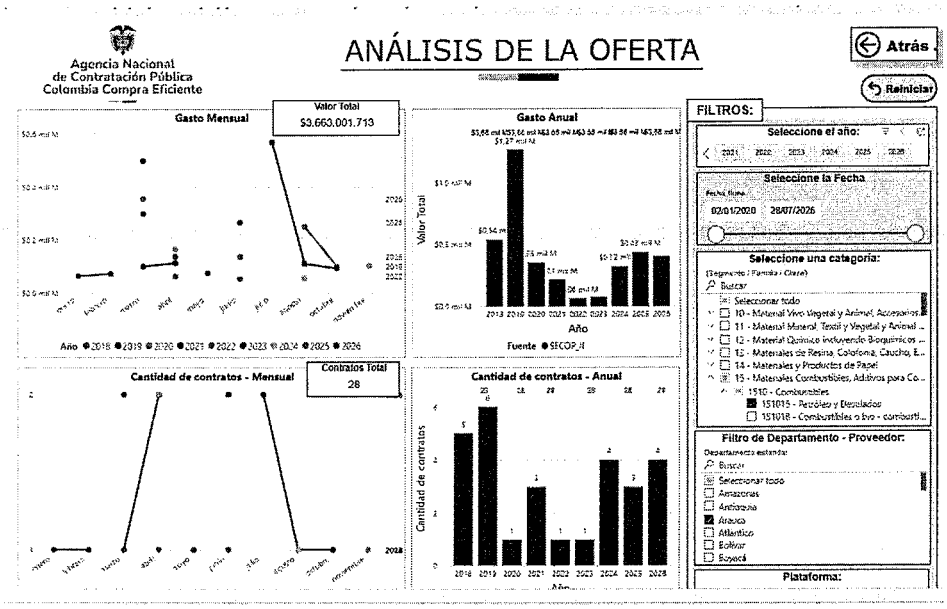


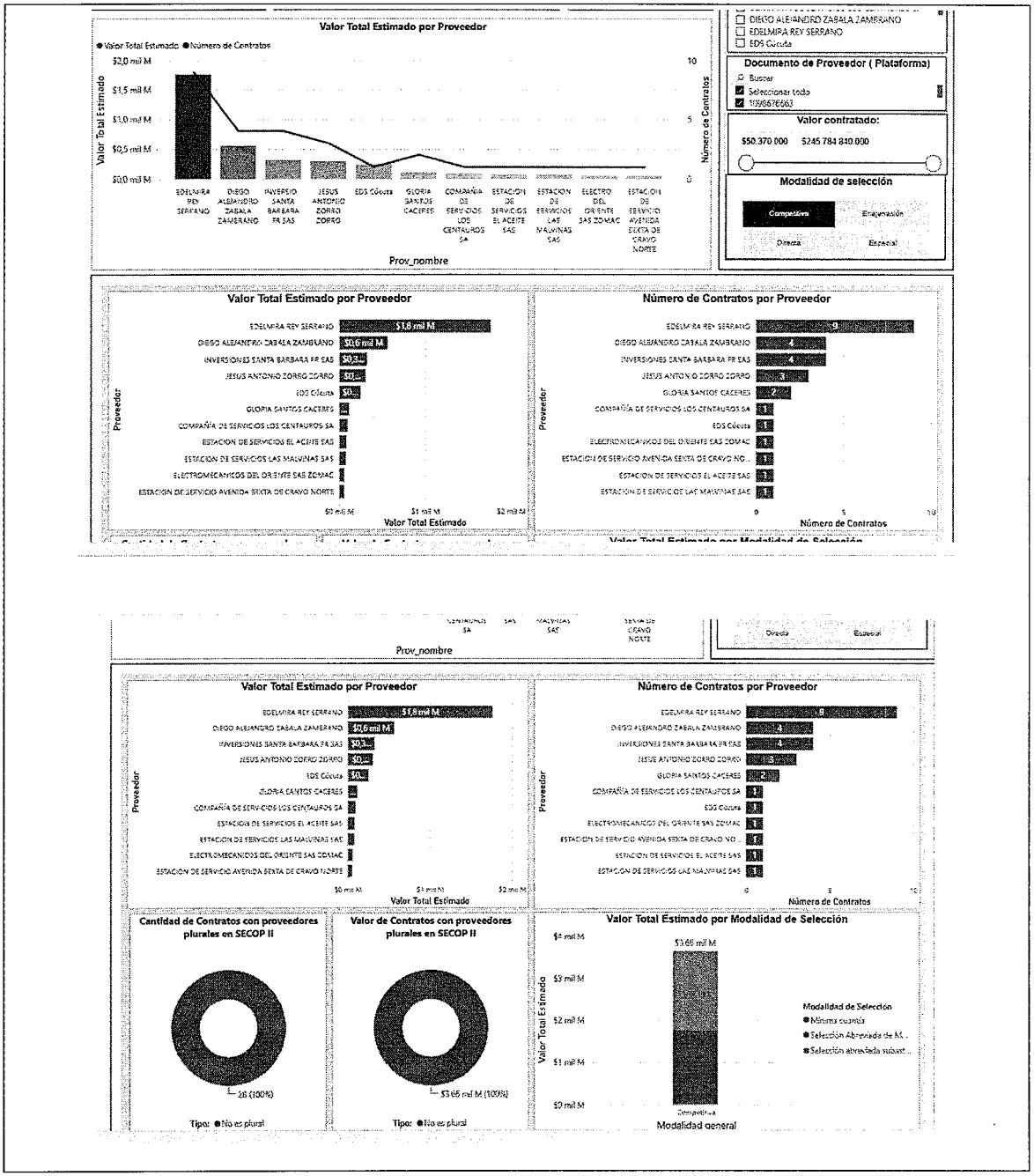
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020					
Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Va
1510 - Combustibles		1024	$482.682.396.147	16,12%	922	$316.681.130.936	10,58%	727	$517.172.609.717	17,27%	810	$213.24
Total		1024	$482.682.396.147	16,12%	922	$316.681.130.936	10,58%	727	$517.172.809.717	17,27%	810	$213.24

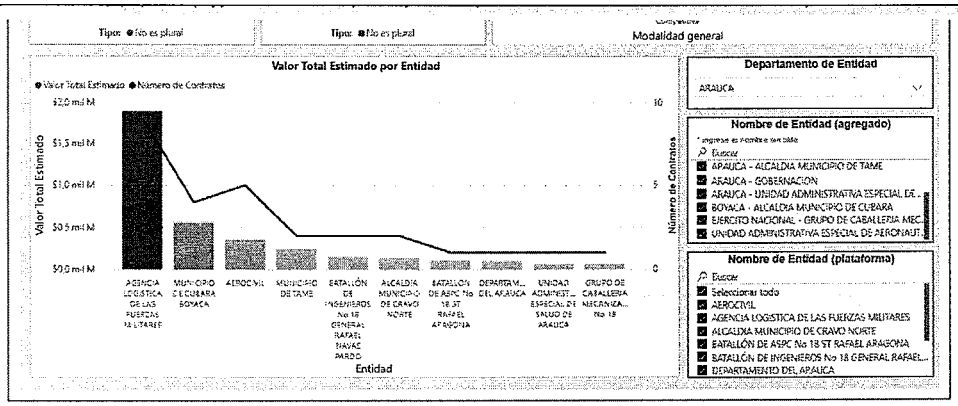



Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Boyacá
Valle del Cauca
Bolívar
Antioquia
Córdoba
Santander
Cundinamarca
Tolima
Nariño
Cauca
Norte de Santander
Meta
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
Nacional
Extranjero
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$2.26 bil.
$0.55 bil.
$0.18 bil
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección abreviada subasta inversa


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$3.663.001.713
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
02/01/2020
28/07/2026
Seleccione una categoría:
Seleccionar todo
10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...
11 - Material Material Textil y Vegetal y Animal ...
12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos ...
13 - Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, E...
14 - Materiales y Productos de Papel
15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
1510 - Combustibles
151015 - Petróleo y Derivados
151018 - Combustibles o fyo - combusti...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
28
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Año 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026



Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2018			2019			2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
1510 - Combustibles		5	$537.644.000	14,68%	6	$1.267.998.672	34,62%	1	$353.483.150	9,65%	3	$212.748.432	
Total		5	$537.644.000	14,68%	6	$1.267.998.672	34,62%	1	$353.483.150	9,65%	3	$212.748.432	

5.2. ANALISIS ECONOMICO

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por la Secretaria de Gobierno municipal, a través de las cuales la Administración Municipal hace un estudio de precios de mercado, que inicialmente está sustentado en los precios por cotizaciones de empresas de consultoría y profesionales que prestan este tipo de servicios y/o de empresas que ofertan los bienes a adquirir (mínimo 3 cotizaciones).

- Los valores incluyen el IVA y demás impuestos de Ley

5.3. ESTUDIO DEL MERCADO

NOMBRE DEL PROYECTO	"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÈCNICA Y OPERATIVA DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTIÒN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"
SECRETARIA RESPONSABLE	PLANEACION MUNICIPAL

Item	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR UNITARIO
1	Componente 1: Fortalecimiento operativo a los integrantes del sistema municipal de gestión del riesgo de desastres						
1.1	Logistica para la operación y fortalecimiento del SMGRD						
1.1.1	Adquisición de gasolina	Unidad	1	$ 24,500.00	$ 26,500.00	$ 22,950.00	$ 24,650.00
1.1.2	Adquisición de ACPM	Unidad	1	$ 18,950.00	$ 18,500.00	$ 19,250.00	$ 18,900.00
1.1.3	Servicio de hidratación (Agua en bolsa de 300ml)	Unidad	1	$ 550.00	$ 900.00	$ 600.00	$ 550.00
1.1.4	Servicio de almuerzos	Unidad	1	$ 25,000.00	$ 35,000.00	$ 15,000.00	$ 25,000.00
1.1.5	Servicio de refrigerios	Unidad	1	$ 9,650.00	$ 8,500.00	$ 8,850.00	$ 9,000.00
1.1.6	Adquisición de DRON para captura de información en zonas objeto de riesgo de desastre	Unidad	1	$ 10,780,000.00	$ 10,790,000.00	$ 10,751,175.00	$ 10,773,725.00
2	Componente 2: Implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Arauca.						
2.1	Evaluación de amenaza por especies arbóreas en el Municipio de Arauca.	Documento de evaluación	1	$ 650,000.00	$ 550,000.00	$ 629,464.29	$ 609,821.43
2.2	Identificación y mapeo comunitario de amenazas, vulnerabilidades y capacidades en el municipio de Arauca	Taller	1	$ 810,000.00	$ 740,000.00	$ 850,000.00	$ 800,000.00
2.3	Elaboración de diagnósticos a zonas en condición de vulnerabilidad y/o amenaza natural y/o antrópica no intencionales en el Municipio de Arauca.	Evento	1	$ 910,000.00	$ 840,000.00	$ 1,233,500.00	$ 994,500.00
2.4	Realizar acompañamiento y asistencia técnica al SMGRD para dar respuesta a requerimientos de comunidades y entes de control de materia de gestión del riesgo de desastres	Número	1	$ 1,200,000.00	$ 1,260,000.00	$ 1,120,000.00	$ 1,200,000.00
2.5	Desarrollar acciones de respuesta técnica a eventos de emergencias mediante maquinaria amarilla	Número	1	$ 710,000.00	$ 709,500.00	$ 746,125.00	$ 721,875.00
2.6	Realizar talleres de Capacitación a los integrantes del SMGRD en los procesos de la gestión del riesgo de desastres	Taller	1	$ 1,200,000.00	$ 1,260,000.00	$ 1,300,000.00	$ 1,260,000.00
2.7	Adquisición de elementos para el fortalecimiento de Defensa Civil Colombiana - Seccional Arauca	Unidad	1	$ 20,000,000.00	$ 19,500,000.00	$ 19,675,000.00	$ 19,725,000.00

5.4. PRESUPUESTO DETALLADO

OBJETO:	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES				
SECRETARÍA RESPONSABLE	Secretaría de Planeación Municipal				
Ítem	**Componentes y sus actividades**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	**COMPONENTE**				
1	Adquisición de Gasolina	Galón	1.200,00	$ 24.650,00	$ 29.580.000,00
2	Adquisición de ACPM	Galón	1.100,00	$ 18.900,00	$ 20.790.000,00
	Total				**$50.370.000,00**

Del presente podemos establecer que una vez analizado los criterios tantos los aspectos generales del mercado, oferta y demanda, le permite establecer criterios proporcionados a la naturaleza del objeto a contratar y al el tipo de contrato para escoger la mejor oferta económica; que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades planteadas en los estudios previos, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y como para

realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado y se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso.

Atentamente,

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal